

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

88 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 04/2015 del presupuesto para el ejercicio 2015, compuesto por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanentes de Tesorería del ejercicio 2014, aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, se expone al público un resumen de las partidas afectadas por la modificación.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO

GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN PROPUESTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO
15-231-22723	Servicios concertados Asesoría Jurídica	9.000,00	425,00	9.425,00
15-231-22728	Servicios concertados SAD financ. exclusiva	58.000,00	13.700,00	71.700,00
15-231-48900	Emergencia social personas	50.703,20	30.000,00	80.703,20
15-231-62600	Equipamiento	15.000,00	10.000,00	25.000,00
TOTAL		132.703,20	54.125,00	9.425,00

INGRESOS

CONCEPTO	FINANCIACION	PRESUPUESTO ACTUAL	MODIFICACIÓN PROPUESTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO
14-87001	Remanente de Tesorería	0,00	54.125,00	54.125,00
TOTAL FINANCIACION		0,00	54.125,00	54.125,00

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Torreledones, a 10 de diciembre de 2015.—La presidenta, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(03/36.194/15)

